

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.605
4 de septiembre de 1991

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 605a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 4 de septiembre de 1991, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Horacio ARTEAGA (Venezuela)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 605a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Toda la comunidad internacional dedicada al desarme ha recibido con profundo dolor la pérdida de una de las figuras de mayor gravitación en el campo de las negociaciones multilaterales. El Embajador Alfonso García Robles deja un recuerdo imborrable que trasciende los límites de su país y de su región para alcanzar una proyección mundial. Además de haber sido Secretario de Relaciones Exteriores de México, ejerció numerosas funciones de alta responsabilidad en la Cancillería de su país y en particular, la jefatura de la delegación ante este órgano de negociación entre 1967 y 1989. Decano durante muchos años de los Embajadores acreditados ante esta Conferencia, participó en las negociaciones de los cuatro instrumentos internacionales concluidos en esta Sala, contribuyendo con sus vastos conocimientos, así como con su extraordinaria habilidad y experiencia diplomática, al éxito de esas negociaciones. El texto de cada uno de esos instrumentos contiene disposiciones que reflejaron sus inquietudes y aspiraciones. Si su contribución en el marco multilateral fue decisiva, aquella que aportara en el plano regional con la elaboración del Tratado de Tlatelolco, primera zona libre de armas nucleares concluida en una región habitada, puede considerarse un modelo de inteligencia, tacto y tenacidad al servicio de un ideal latinoamericano que nunca olvidó, a pesar de su innegable importancia y trascendencia personal en las negociaciones multilaterales de carácter mundial. Laureado merecidamente con el Premio Nobel de la Paz, Alfonso García Robles marca toda una época en la diplomacia multilateral del desarme, una época que no hubiera sido igual sin su presencia, una época que mucho le debe y con la cual su nombre quedará asociado para siempre. Aun la configuración actual de este único órgano multilateral de negociación sobre el desarme, tal como aparece en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y en nuestro propio Reglamento, debe mucho a esta distinguida e inolvidable personalidad. La Presidencia rotativa, el establecimiento de órganos subsidiarios y la agenda anual, entre otros aspectos, fueron el resultado de una labor infatigable y eficaz.

Su aporte a los grandes problemas de la paz y la seguridad internacionales no se limitó a su labor como miembro destacado de la diplomacia mexicana. Participó también en la redacción de la Carta de San Francisco, dirigió brillantemente la División de Asuntos Políticos y del Consejo de Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas y fue Representante Personal del Secretario General para el Medio Oriente.

Pero esta inigualada carrera internacional no puede hacernos olvidar que Alfonso García Robles unía a ella calidades humanas excepcionales que lo hicieron acreedor al respeto, admiración y amistad de todos los que tuvieron el privilegio de conocerlo.

Como venezolano y como latinoamericano, quiero agregar, me siento muy orgulloso de la obra de tan distinguida personalidad.

(El Presidente)

En nombre de la Conferencia de Desarme y en el mío propio, ruego al señor representante de México que transmita a su Gobierno, a la señora de García Robles, quien lo acompañara con su conocida simpatía y don de gentes en una trayectoria tan ejemplar, y, también a sus hijos, nuestro profundo pesar por una pérdida que nos afecta muy sentidamente.

Doy ahora la palabra al representante de la India, Embajador Shah, quien hablará en nombre del Grupo de los 21.

Sr. SHAH (India) [traducido del inglés]: Hago uso de la palabra en nombre del Grupo de los 21 para cumplir un triste deber.

Mis colegas del Grupo de los 21 y yo nos hemos enterado con gran consternación y profundo pesar del fallecimiento del Embajador Alfonso García Robles, de México. El Embajador García Robles desempeñó durante largo tiempo una función tan vital en la esfera del desarme multilateral que su fallecimiento constituirá una gran pérdida no sólo para nosotros en el Grupo de los 21 sino para toda la comunidad internacional interesada en lograr el desarme.

La carrera del Embajador García Robles estuvo íntimamente vinculada a los esfuerzos multilaterales en pro de la paz y el desarme y a la labor de las Naciones Unidas. Contribuyó a los trabajos preparatorios que condujeron a la creación de la Organización y defendió vigorosamente durante toda su vida los principios consagrados en su Carta en todos los puestos que desempeñó.

Desde su nombramiento en 1967 de Jefe de la delegación ante el entonces Comité de Desarme de 18 naciones dedicó la principal parte de su carrera a cuestiones de desarme. Anteriormente, había aportado a su fructífera conclusión el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.

En el decenio de 1970, en su calidad de Representante Permanente ante las Naciones Unidas, el Embajador García Robles contribuyó en gran manera a cuestiones de desarrollo, además de su labor sobre cuestiones de desarme. Desde diciembre de 1975 fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores de México y prestó servicio en el Gabinete durante casi un año. En 1978, el Embajador García Robles intervino en la elaboración del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En 1982, su dedicación a la causa del desarme y sus esfuerzos a tal efecto recibieron el más alto reconocimiento, cuando le fue atribuido el Premio Nobel de la Paz junto con Alva Myrdal, de Suecia.

Durante más de 20 años, el Embajador Alfonso García Robles fue el pilar de fortaleza de la labor del Grupo, primero de los 8 y ahora 21 Estados no alineados y neutrales. Vino a encarnar el espíritu de nuestro Grupo. Hoy, en nombre del Grupo de los 21 y en el mío propio, rendimos nuestro humilde pero sincero tributo a su memoria.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la India su declaración. En nombre del Grupo de los 21 doy ahora la palabra al representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. Kenyon, quien lo hará en nombre del Grupo occidental.

Sr. KENYON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: El Grupo occidental me ha pedido que me sume a usted, señor Presidente, y al resto de la Conferencia para honrar la memoria del Dr. D. Alfonso García Robles, quien fue un infatigable trabajador en pro del control de los armamentos y el desarme, objetivos para los que se estableció la Conferencia. Muchos de nosotros realizamos esporádicamente este tipo de labor; algunos dedican a ello más tiempo que otros, pero don Alfonso destinó gran parte de sus actividades, especialmente al final de su vida, a tratar de lograr progresos en esta esfera. Es triste que su fallecimiento ocurra en un momento en que la presa parece estar cediendo y tenemos la impresión de estar realizando más progresos en muchas esferas que anteriormente. No enumeraré sus logros. Ya lo ha hecho usted, y también el delegado de la India, en nombre del Grupo de los 21. Desearía decir que mi impresión de Don Alfonso fue la de que parecía combinar la dedicación y la serenidad. Recuerdo que, en ocasiones, le decía: "dadas las posiciones de las distintas delegaciones, ¿cómo puede usted esperar que realicemos progresos sobre esta cuestión?" Y él sonreía y decía: "siempre cabe esperar". Y pienso que la esperanza es una cosa muy importante cuando se trabaja en esta difícil esfera. En muchos aspectos y en muchos particulares no compartíamos sus opiniones sobre la manera de realizar progresos en el control de los armamentos y el desarme, pero ciertamente compartíamos sus objetivos, que eran los de hacer del mundo un lugar más seguro para todos, y pienso que la mejor manera de honrar su memoria probablemente sea la de redoblar nuestros esfuerzos en pro de esos objetivos. En nombre del Grupo occidental, me sumo a usted para pedir a la delegación de México que transmita nuestro pésame a su familia.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte su declaración en nombre del Grupo occidental. A continuación, invito a hacer uso de la palabra al representante de Hungría, Embajador Toth, quien lo hará en nombre del Grupo de Europa oriental y otros Estados.

Sr. TOTH (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame decir unas palabras con el triste motivo del fallecimiento del distinguido diplomático de México, Excmo. Sr. Alfonso García Robles, en nombre de las delegaciones de Bulgaria, Hungría, Polonia, la República Federal Checa y Eslovaca, Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Hace sólo un año y medio que los representantes de la Conferencia de Desarme despedíamos a un colega que abandonaba este órgano de negociación y que había dejado una marca indeleble en el libro de historia de la diplomacia multilateral del desarme. No voy a enumerar los servicios que prestó a la causa del desarme, ya que son bien conocidos de la comunidad internacional. El Sr. García Robles era un diplomático singular, no sólo porque dedicó más de un cuarto de siglo de su vida y carrera profesional al desarme, sino también por los destacados logros que llevan la marca de su contribución personal;

(Sr. Tóth, Hungría)

pese a sus grandes éxitos profesionales, jamás fue complaciente, sino que perseveró en su búsqueda de un mundo más seguro y pacífico. Sus infatigables esfuerzos fueron reconocidos cuando se le concedió el Premio Nobel de la Paz en 1982. No cabe sino admirar y envidiar una vida sustancial, productiva y fructífera como la suya. Permítame, a través de usted, señor Presidente, expresar a su esposa y a su familia, así como a la delegación, al Gobierno y al pueblo de México el más sentido pésame de la delegaciones de Bulgaria, Hungría, Polonia, la República Federal Checa y Eslovaca, Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por el fallecimiento del Excmo. Sr. Alfonso García Robles, cuya memoria permanecerá con nosotros durante muchos años.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Hungría su declaración en nombre de Europa oriental y otros Estados.

Doy ahora la palabra al representante de China, Embajador Hou Zhitong.

Sr. HOU (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: La delegación china se ha enterado con profundo pesar y consternación del fallecimiento del ex Embajador de México ante la Conferencia de Desarme y ganador del Premio Nobel, Sr. García Robles. Es ésta una tremenda pérdida para el pueblo de México y para la comunidad internacional. En nombre de la delegación de China desearía expresar mi más sentido pésame al Embajador de México, Embajador Bosch, y por conducto suyo al pueblo y al Gobierno de México y a la familia del Embajador Robles.

El Embajador Robles fue un veterano del desarme internacional, un reputado activista internacional. Aportó elogiosas y significativas contribuciones a la causa del desarme internacional y se ganó el respeto y aclamación de todo el mundo. Además, el Embajador Robles fue uno de los fundadores del Tratado de Tlatelolco en América Latina, por el que se creó la primera zona libre de armas nucleares del mundo. Aportó una contribución imborrable al éxito del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y a la formulación de su Documento Final. Realizó firmes e incesantes esfuerzos para reestructurar los foros multilaterales de desarme internacional, incluida la Conferencia de Desarme, y el examen de importantes cuestiones de desarme, como los decenios para el desarme. Desearía también señalar que el Embajador Robles era un antiguo amigo del pueblo chino. En una ocasión hizo una visita a China por invitación del Gobierno de China y trabajó en pro del fomento de la amistad y la cooperación entre los pueblos de China y México. Continuaremos inspirándonos en sus nobles calidades, sabiduría, competencia diplomática y contribuciones.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de China su declaración. Doy seguidamente la palabra al representante de la Argentina, Embajador García Moritán, quien hablará en nombre de los países miembros y no miembros latinoamericanos que participan en los trabajos de la Conferencia.

Sr. GARCIA MORITAN (Argentina): Los sentimientos muy especiales que pudiera yo expresar, señor Presidente, en nombre de las delegaciones de América Latina integrantes de la Conferencia de Desarme y de aquellas que asisten en calidad de observadoras, han sido muy bien expuestos por el Coordinador del Grupo de los 21.

Hemos creído, sin embargo, oportuno agregar unas breves palabras sobre un hombre que ya figura en las páginas de la historia diplomática, por la enorme gravitación que su personalidad y orientación han tenido durante más de medio siglo. Como Secretario de Relaciones Exteriores de México, como funcionario internacional y como diplomático de la gran nación mexicana, asoció a su país y a toda América Latina, con la lucha por la paz, la seguridad y el desarrollo.

La actividad infatigable de quien fuera el decano del cuerpo del desarme, es digna de un amplio reconocimiento, tal como lo hiciera la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando don Alfonso García Robles culminó su dilatada tarea profesional en el campo multilateral. Basta indicar en ese sentido, que fue el único diplomático que ha participado en todos los foros de negociación en materia de desarme, fue jefe de la delegación de su país al Comité de Desarme compuesto de 18 naciones, a la Conferencia del Comité de Desarme, al Comité de Desarme y a la Conferencia de Desarme.

Asimismo, como lo indicara con toda razón el Comité Nobel en la exposición de motivos de su elección como Laureado de la paz de 1982, su destacada actuación fue significativa para "abrir los ojos del mundo a la amenaza que la humanidad confronta con la continua carrera de armamentos nucleares".

En el ámbito regional su recuerdo será igualmente imborrable. Fue en su largo caminar, el arquitecto de un instrumento pionero en el establecimiento de la primera zona libre de armas nucleares en región poblada, el Tratado de Tlatelolco, y fue también el precursor del proceso de integración regional, al imaginar a través de la búsqueda de la seguridad regional y su proyección global, la base para un desarrollo armónico e integrado de toda América Latina y el Caribe.

Quienes somos latinoamericanos, quienes hemos sido sus amigos y colegas, y quienes, como en mi caso, hemos sido sus discípulos, no podremos olvidar junto a sus dotes profesionales, su enorme calidad humana.

Quizás, señor Presidente, uno de los mejores tributos que podríamos ofrecer a su memoria, es el de continuar redoblando nuestros esfuerzos para promover la meta de la seguridad común a través del desarme, por la observancia de los principios reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas y la realización de los propósitos -por los cuales tanto luchó García Robles- resumidos en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme, que incluye también como todos saben, lo que podríamos llamar el acta de nacimiento de esta Conferencia.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Argentina su declaración, en nombre de los países miembros y no miembros latinoamericanos que participan en los trabajos de la Conferencia.

Invito ahora a la Conferencia a hacer un minuto de silencio a la memoria del Embajador D. Alfonso García Robles.

Doy la palabra al representante de México, Embajador Marín Bosch.

Sr. MARIN BOSCH (México): El Presidente Carlos Salinas de Gortari, encabezará el homenaje póstumo al Embajador Alfonso García Robles que el pueblo y Gobierno de México le rendirán en unas cuantas horas en la Cancillería de mi país. Pero esta Sala del Consejo tuvo un significado muy especial para don Alfonso y por ello agradecemos todo lo que se acaba de decir en este recinto. Lo transmitiremos a nuestro Gobierno y a la señora Juanita García Robles y a sus hijos.

La vida profesional del Embajador Alfonso García Robles abarcó un medio siglo turbulento y contradictorio. Hubo años aciagos y épocas de esperanza. En 1938, al concluir estudios de posgrado en París y La Haya, fue invitado a dar una serie de conferencias en Europa sobre un tema muy controvertido: el por qué de la nacionalización de la industria petrolera mexicana en 1938. Y en vísperas de que estallara la segunda guerra mundial, ingresó al servicio diplomático. A la tormenta siguió la promesa de un mundo mejor y Alfonso García Robles estuvo presente en su creación, primero a nivel latinoamericano en la Conferencia de Chapultepec y luego en la de San Francisco. Tras una década como Director del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas se reincorporó a nuestro servicio exterior: fue delegado a las primeras conferencias del Derecho del Mar, luego Embajador en Brasil y, siendo Subsecretario de Asuntos Multilaterales, arquitecto del Tratado de Tlatelolco. Durante las complicadas negociaciones de ese Tratado hubo un episodio que nos retrata su tesón. En la Cancillería mexicana había quienes querían dejar de lado las negociaciones y, en un momento particularmente difícil, se le insinuó que quizás el Presidente de la República compartía esa idea. El Subsecretario García Robles pidió una cita con el Presidente y lo convenció de que no se abandonara la empresa. El Tratado se firmó en 1967, año en que vino por primera vez a esta Conferencia de Desarme. Fue Representante Permanente en Nueva York de 1970 a 1975 cuando fue nombrado Secretario de Relaciones Exteriores. A partir de 1977 se dedicó por completo a los trabajos de esta Conferencia.

Su contribución al desarme fue reconocida en 1982, cuando junto con la señora Alva Myrdal, recibió el Premio Nobel de la Paz. Además del Tratado de Tlatelolco, participó activamente en la negociación de los diversos instrumentos multilaterales en la ENDC y la CCD y en la reestructuración de esta última. Tuvo un papel decisivo en la elaboración del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y fue el promotor más entusiasta de la Campaña Mundial de Desarme y del Programa Comprensivo de Desarme. Ciertamente no fue siempre el delegado predilecto de las grandes Potencias militares pero todos lo respetaron, especialmente sus colegas de lo que fue primero el Grupo de los 8 y de lo que es hoy el Grupo de los 21.

(Sr. Marín Bosch, México)

Tuve la suerte de trabajar con el Embajador García Robles desde el primer día que ingresé al servicio exterior y tuve la fortuna de que me honrara con su amistad. Su estilo personal puede resumirse en una frase que utilizaba a menudo: suaviter in modo, fortiter in re. Fue maestro de varias generaciones de diplomáticos mexicanos y punto de referencia y consejo para muchos dirigentes políticos de mi país. Sus opiniones eran bien fundadas y se le escuchaba. Para él, la diplomacia jamás fue el arte del disimulo. Más que nada, fue un fiel intérprete de los principios de nuestra política exterior y, por lo tanto, un buen amigo de las Naciones Unidas y un incansable defensor de sus nobles ideales y propósitos. Internacionalista por excelencia, sirvió lealmente las causas universales.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de México su declaración.

A continuación pasaremos a los asuntos pendientes que requieren nuestra atención en el día de hoy.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes del Brasil, Chile, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quien hablará en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas para presentar el informe de dicho órgano subsidiario, y de Alemania.

Antes de cederle la palabra, desearía dar una calurosa bienvenida en nombre de la Conferencia y en el mío personalmente a nuestro distinguido visitante de hoy, Su Excelencia el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Marcos Castrioto de Azambuja. El Embajador Azambuja no necesita presentación. Su destacada labor en esta Conferencia como representante de su país es bien recordada y, quizás sea oportuno señalarlo, muchas de sus atinadas reflexiones en este órgano de negociación continúan muy presentes en nuestros trabajos de todos los días. Aparte de la lógica satisfacción de tenerlo de nuevo entre nosotros, estoy seguro que su intervención de hoy nos será de gran utilidad en nuestras futuras tareas. Tiene la palabra Su Excelencia el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Marcos Castrioto de Azambuja.

Sr. AZAMBUJA (Brasil) [traducido del inglés]: Señor Presidente le doy las gracias repetidamente por las amables y cordiales palabras de bienvenida que me ha dedicado. Me encuentro en la difícil, casi imposible, situación de no poder dirigirme personalmente a cada una de las personas aquí presentes. Son algunos tan buenos amigos y me da tanta alegría y placer verles de nuevo que me resulta imposible dedicar a cada uno palabras de amistad y de aliento. Permítame decir simplemente cuánto me complace estar aquí y que, en cierto modo, ésta se ha convertido en una sesión histórica, no por lo que yo vaya a decir, sino por lo que ya se ha dicho acerca de Alfonso García Robles a quien me referiré al final de mi declaración. Permítame leer el texto que tengo preparado y, por supuesto, dar las gracias al Sr. Martenson, al Sr. Komatina y a todos ustedes por estar aquí presentes.

(Sr. Azambuja, Brasil)

Ante todo, señor Presidente, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Es para mí un privilegio volver a esta sesión plenaria para hablar de la Conferencia y verle a usted, mi querido amigo Embajador Arteaga, del país vecino, Venezuela, presidiendo la labor de la Conferencia en este importantísimo período.

Les agradezco a todos que me hayan asignado algún tiempo para hacer esta declaración en nombre de mi Gobierno en esta ocupadísima sesión final del período de 1991, que está dedicada fundamentalmente a la aprobación del informe a la Asamblea General. Por supuesto, no puedo desperdiciar tan preciosa oportunidad de volver a encontrarme entre antiguos y nuevos amigos de la Conferencia de Desarme y presentar un breve resumen de las posiciones y preocupaciones actuales del Brasil en la esfera del desarme y de la seguridad internacional.

Antes de ello, desearía referirme a un punto que es motivo de orgullo y satisfacción especiales para mi Gobierno y para mí personalmente. Como recordarán, hace poco más de un año, las delegaciones de la Argentina y del Brasil comenzaron la práctica de hacer declaraciones conjuntas en las sesiones plenarias de la Conferencia. La más reciente de ellas fue una intervención de mi buen amigo el Embajador García Moritán en relación con nuestro acuerdo bilateral para la utilización de la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos, firmado por los Presidentes Menem y Collor en Guadalajara, México, en julio de 1991. Tenemos la intención de hacer declaraciones conjuntas en la esfera del desarme con la mayor frecuencia que sea posible, tal como lo estamos haciendo cada vez más en otros foros, como prueba de nuestra creciente integración y nuestro mayor acercamiento de opiniones. Estoy convencido de que el entendimiento cada vez mayor entre el Brasil y la Argentina, en esferas sensibles, tales como la nuclear, tendrá una influencia positiva para nuestra región en conjunto y, en cierta medida, sobre las actitudes que prevalecen en la cooperación y el intercambio de tecnología, equipo y materiales que puedan tener una doble finalidad. No es necesario que repita las expresiones del Embajador de la Argentina en relación con nuestro acuerdo nuclear y con el amplio proceso de integración que se está llevando a cabo entre nuestros dos países. Permítanme subrayar simplemente que nuestra experiencia en la esfera nuclear ha demostrado que el establecimiento de mecanismos apropiados de fomento de la confianza basados en un sistema eficaz de cooperación en relación con las tecnologías avanzadas es un camino firme hacia una mayor seguridad regional. Estoy convencido que también se puede llegar a entendimientos regionales y bilaterales de este tipo en otras regiones y a nivel mundial, contribuyendo así a la causa de un mundo seguro y sin armas.

Con el mismo espíritu, me complace anunciar que mañana, en Mendoza, Argentina, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Argentina, el Brasil y Chile firmarán una declaración conjunta sobre la prohibición completa de las armas químicas y biológicas. El Gobierno del Uruguay se unirá también a este instrumento. Esta importantísima declaración reafirmará nuestro compromiso oficial de no desarrollar, producir, adquirir o utilizar esos medios inhumanos de guerra y abordará también la cuestión de las exportaciones de sustancias químicas que puedan ser utilizadas como precursores para las armas químicas, en espera de que se celebre la convención sobre las armas químicas.

(Sr. Azambuja, Brasil)

Este importante paso colectivo en la esfera de la seguridad regional y el fomento de la confianza es también una contribución muy interesante a los esfuerzos internacionales para impedir la difusión de las armas químicas. Demuestra que nuestros países están dispuestos a hacer todos los esfuerzos necesarios para impedir la introducción de las armas de destrucción en masa en la región y mantener al mismo tiempo toda la gama de usos pacíficos de la ciencia y la tecnología para nuestro desarrollo económico y el bienestar de nuestros pueblos. Por cierto, estoy convencido de que el Embajador García Robles hubiera escuchado con gran placer este anuncio de estar todavía entre nosotros. Como usted bien sabe, señor Presidente, la Argentina y el Brasil presentaron recientemente a la Conferencia de Desarme una propuesta para la consideración multilateral de criterios relacionados con la transferencia de las denominadas tecnologías sensitivas. Tomamos juntamente la iniciativa de promover el debate sobre ese tema en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Nos interesaría mucho que muchas más delegaciones expresaran su reacción respecto del documento presentado a la Conferencia, tal como lo han hecho ya algunos representantes de países industrializados, por ejemplo el Embajador Gérard Errera de Francia.

Los acontecimientos acaecidos recientemente en nuestro mundo, que con tanta rapidez se está transformando, han demostrado que se necesitan mecanismos mejorados para impedir las amenazas a la seguridad internacional. En la perspectiva de países tales como el Brasil, esos mecanismos, por muy estrictos que puedan ser, no deberían imponer nuevas barreras al acceso a la tecnología esencial para nuestro desarrollo. En otras palabras, hacemos frente a muchas dificultades por no contar con normas previsibles, claras y universalmente aplicables para la transferencia de la tecnología de doble finalidad.

Hace unos dos años, cuando estaba de representante del Brasil ante la Conferencia de Desarme, dije que sin duda alguna la verificación sería el tema crucial de las negociaciones de desarme, multilaterales o bilaterales, hasta el final del presente siglo. Me complace ver hoy que muchos países parecen compartir esa opinión. Se han presentado propuestas para establecer un régimen de verificación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares. También es posible que se examinen medidas para reforzar la Convención sobre las armas biológicas en la próxima conferencia de examen de esta Convención que va a celebrarse las semanas próximas en Ginebra. Otra prueba de la importancia de este tema es la cuidadosa atención que recibió durante el presente período de sesiones en el Comité ad hoc sobre las armas químicas.

En cuanto a la negociación de la convención sobre las armas químicas, la delegación del Brasil tiene instrucciones de contribuir con la mayor eficacia posible al logro del objetivo de concluir la redacción para el año próximo. En cuanto al régimen de verificación de la convención, esperamos que se establezca un mecanismo eficaz a fin de evitar la creación de una organización agobiante y costosa.

(Sr. Azambuja, Brasil)

Análogamente, parecería conveniente evitar las injerencias innecesarias con las actividades industriales civiles de nuestros países. En este sentido, consideramos como medida positiva la oferta hecha por los representantes de la industria cuando se reunieron en Ginebra en el mes de junio pasado, en el sentido de que estarían dispuestos a aceptar inspecciones en cualquier momento y en cualquier lugar. Debería considerarse seriamente esa oferta, gracias a la cual se podrían llevar a cabo inspecciones al azar de las instalaciones químicas civiles, lo que a su vez permitiría un mecanismo más simple y menos costoso que podría satisfacer al mismo tiempo los objetivos de verificación de la convención. También creo que un régimen adecuado de inspecciones previa solicitud podría contribuir a la consecución de nuestra meta. Se podría obtener una mayor transparencia si los países aceptaran el concepto de inspecciones previa solicitud de sus instalaciones químicas sin derecho a rechazarlas. No se me ocurre un régimen más transparente y menos discriminatorio que éste que, al mismo tiempo, podría reducir el número de inspecciones ordinarias y los costos de la futura organización.

Señor Presidente, entiendo que están iniciándose las negociaciones en relación con la composición y las funciones del Consejo Ejecutivo de la futura organización para la prohibición de las armas químicas. Es del mayor interés para mi país que se llegue a un acuerdo aceptable que permita una representación equilibrada de las regiones, los grupos políticos y los países, y que tenga en cuenta asimismo la importancia de la industria química en el contexto general.

Me parece que una vez que que esté en vigor la convención sobre las armas químicas con su régimen de verificación en funcionamiento, los países que apliquen otros controles y restricciones a las transferencias de sustancias químicas e instalaciones de doble finalidad deberían suspenderlos. Por otra parte, si se pudieran retirar oficialmente las reservas al Protocolo de Ginebra de 1925 cuando entre en vigor la convención, se reforzaría el régimen de la convención y se fomentaría la adhesión universal.

Apreciaríamos grandemente que todos los países latinoamericanos renunciaran de manera oficial a todas las armas de destrucción en masa. En nuestra región, más precisamente en Sudamérica, reconocida como la región menos armada del mundo, los problemas económicos y sociales son parte esencial de la seguridad colectiva. Por ello hemos de hacer frente a las cuestiones relacionadas con la pobreza y pedir cooperación internacional para mejorar nuestras economías y asegurar las transferencias de tecnología necesarias.

En este momento estamos negociando la convención sobre las armas químicas con un entusiasmo renovado gracias a la positiva evolución de las posiciones de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética que han permitido adoptar una prohibición incondicional de las armas químicas en el artículo I del proyecto de convención. Sin embargo, además de las armas químicas, proseguimos nuestros debates sobre importantes temas de la agenda de la Conferencia de Desarme y, en este sentido, deseo señalar la nueva dimensión que se ha dado al examen del tema 1, es decir, la prohibición de los ensayos nucleares.

(Sr. Azambuja, Brasil)

El Presidente del Brasil ha acogido complacido la conclusión del Tratado START entre los Estados Unidos y la URSS y lo considera un paso muy importante hacia el desarme nuclear. En las comunicaciones que envió a los Presidentes Bush y Gorbachov, el Presidente Collor recordó que el Brasil ha renunciado a las utilizaciones de la energía atómica que no tengan usos pacíficos y expresó la esperanza de que el tratado bilateral dé nuevo impulso al proceso encaminado a seguir disminuyendo los umbrales de las armas nucleares, teniendo en cuenta el objetivo a largo plazo del desarme nuclear completo y la prohibición de todos los tipos de armas de destrucción en masa.

Los países que no poseen armas de destrucción en masa y que han declarado la intención de no desarrollar sistemas de esas armas tienen el derecho a recibir, como mínimo, garantías de que no se utilizarán jamás contra ellos. Esperamos que se puedan destruir todas las armas de destrucción en masa en un futuro no muy distante y que los países que tengan esa capacidad renuncien definitivamente a mejorar sus armamentos y a desarrollar nuevos armamentos más perfeccionados.

Los acontecimientos acaecidos recientemente en el mundo están demostrando la necesidad de medidas de seguridad colectiva reforzadas. Tras la reciente crisis del Golfo se presentaron propuestas importantes en esta esfera. El Brasil está considerando atentamente todas las propuestas que puedan conducir al desarme mundial. Todos sabemos que cuando se trata de celebrar negociaciones multilaterales de desarme se requieren esfuerzos renovados por parte de la Conferencia de Desarme. Confío en que la Conferencia no defraudará las esperanzas puestas en la función que ha de desempeñar en este esfuerzo de desarme. Por mi parte, puedo asegurarles que el Brasil se comprometerá con los nuevos entendimientos, universales y no discriminatorios, a que se pueda llegar en las negociaciones de la Conferencia.

Con mis últimas palabras deseo rendir homenaje a un antiguo amigo, el Embajador García Robles, de quien tanto aprendí. Lamento muchísimo su muerte y estoy seguro de que todos nosotros le echaremos de menos en la Conferencia de Desarme. Nunca olvidaré la destacada labor de este brillante Embajador de México, desde aquellos lejanos días en que él era jefe de la delegación mexicana y yo un nuevo miembro de la delegación del Brasil en las negociaciones que dieron lugar al Tratado de Tlatelolco. Es para mí un honor ocupar actualmente su lugar en la junta consultiva de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme. El Embajador García Robles fue un modelo para todos los diplomáticos en la esfera del desarme y la seguridad internacional.

Espero que el Embajador Marín Bosch comunique mi más sentido pésame a la Sra. Juanita García Robles y a sus hijos.

El PRESIDENTE: Agradezco a Su Excelencia el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil su importante declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Doy a continuación la palabra al representante de Chile, Sr. González.

Sr. GONZALEZ (Chile): Es motivo de especial satisfacción para mi delegación intervenir en el plenario de la Conferencia de Desarme, en momentos en que un distinguido y experimentado Embajador de Venezuela preside sus trabajos, país con el cual nos unen históricos lazos de amistad forjados desde los albores de la independencia latinoamericana.

Señor Presidente, la Conferencia de Desarme finaliza hoy el período de sesiones correspondiente a 1991. Creemos que es el momento adecuado para hacer una evaluación de las labores realizadas durante estos últimos meses, especialmente desde nuestra perspectiva de país no miembro de la Conferencia. Es nuestra intención por lo tanto, resaltar los aspectos positivos y negativos del mismo, imbuidos siempre de un auténtico espíritu constructivo.

En primer lugar, debemos constatar el renovado impulso que han adquirido las negociaciones para la concertación de una convención que prohíba definitivamente las armas químicas, al punto que ya no es ilusorio pensar que los trabajos pertinentes puedan finalizar en el curso del próximo año. La extensión del mandato negociador, los avances producidos en artículos vitales como el 1 y el 2 y las intensas discusiones sobre verificación e inspección por denuncia, son ejemplos palpables de lo anterior. Ello no es sino el resultado de la flexibilidad demostrada por las delegaciones de los Estados Unidos y la Unión Soviética al retirar sus propuestas sobre mantención de un porcentaje de los arsenales y el derecho a la retaliación. Estamos en consecuencia, en presencia de un ejemplo nítido en el cual las iniciativas bilaterales, lejos de sustituir el multilateralismo, lo robustece de manera constructiva, de forma que la Conferencia de Desarme, único órgano negociador del sistema de las Naciones Unidas, pueda alcanzar sus importantes objetivos.

Chile, al igual que toda la comunidad internacional, está convencido de la imperiosa necesidad de concertar a la brevedad posible un acuerdo que proscriba la fabricación, el almacenamiento y el uso de las armas químicas. En anteriores intervenciones y en la respuesta al esquema de intercambio de datos básicos propuesto por Alemania, ha reiterado claramente que no produce ni tiene intención de producir este tipo de armas, lo cual deseo reafirmar en esta oportunidad. En este sentido y con el fin de demostrar la voluntad que nos anima en estas materias, tengo la satisfacción de anunciar en esta Conferencia que mi país ha iniciado los trámites legislativos internos tendientes a retirar las reservas con que Chile ratificó el Protocolo de Ginebra de 1925. El paso que damos en este campo, lo entendemos como una muestra de fe en los resultados a que se arribará en las negociaciones a que he hecho mención y también como una medida destinada a acrecentar la confianza internacional y regional. Nos alienta percibir que varios Estados que habían establecido reservas similares están prontos a adoptar una medida similar y hacemos un llamado a los que aún no lo han hecho a que emprendan un camino parecido de manera que a la firma de la convención sobre armas químicas no exista ninguna reserva sobre el Protocolo de Ginebra.

Por otra parte, es especialmente grato para mi Gobierno anunciar que junto con los Gobiernos de la Argentina y del Brasil, como ya lo dijo el distinguido Embajador del Brasil se firmará mañana 5 de septiembre en la ciudad de Mendoza una declaración conjunta sobre la prohibición completa de

(Sr. González, Chile)

las armas químicas y biológicas, lo cual constituye una prueba evidente de la voluntad política que anima a nuestros países por crear condiciones reales de paz y estabilidad internacional.

Al mismo tiempo, señor Presidente, nos congratulamos muy especialmente de que el Gobierno del Uruguay vaya a adherirse a este compromiso y esperamos que esto se haga extensivo a muchos otros países.

En este sentido, el llamado compromiso de Mendoza junto con ratificar las respectivas declaraciones unilaterales sobre la no posesión de armas químicas, se refiere tanto a la decisión de cooperar estrechamente para facilitar la conclusión de la Convención y de suscribirla simultáneamente como partes originales, como a la intención de establecer medidas apropiadas de fiscalización de las sustancias definidas como precursoras de agentes de guerra química y al estudio de mecanismos necesarios para asegurar el cumplimiento del compromiso contraído, hasta que la futura convención entre en vigor.

En un ámbito parecido, se expresa la disposición de examinar sistemas que permitan reforzar los mecanismos de verificación de la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas y tóxicas. Finalmente se manifiesta la aspiración a que otros Estados de la región se adhieran al contenido de esta declaración.

Es evidente que en distintas instancias y foros, América Latina está dando pasos importantes y eficaces en torno a los problemas del desarme, la limitación de armamentos y la creación de un clima de confianza recíproca, expresado en acuerdos como el compromiso de Mendoza, que indirectamente pero de manera importante coadyuvan al fortalecimiento de una verdadera seguridad basada en el desvanecimiento de hipótesis de conflicto y su sustitución por la promoción de la democracia y los derechos humanos en la región.

En ese orden de ideas, Chile asigna gran importancia a las medidas regionales para el incremento de la confianza y, en este sentido, ha observado con interés la iniciativa del señor Presidente del Perú en orden a celebrar en Lima, en noviembre próximo, una reunión de los cancilleres de los países miembros del Grupo de Río, destinada a iniciar los estudios y los intercambios de puntos de vista conducentes a acordar una limitación en los arsenales militares convencionales que involucran armamentos de alto desarrollo tecnológico, así como otras materias que se estimen de interés.

Señor Presidente, en los momentos en que esta Conferencia se apronta a aprobar un nuevo informe que será remitido a la Asamblea General conteniendo el resumen de los debates y progresos alcanzados por sus órganos subsidiarios en este período, permítame hacer una referencia al discurso que en esta misma Sala pronunció el 8 de febrero de 1990 el entonces representante del Brasil y felizmente que nos acompañó en el día de hoy, Embajador Marcos Castrioto de Azambuja, hoy Secretario General de Cancillería Brasil. El Embajador Azambuja, con gran visión señaló y citó:

(Sr. González, Chile)

"A menos que amplíemos efectivamente nuestro programa de trabajo, esta conferencia podría perder importancia hasta convertirse de facto en un comité preparatorio de la futura convención sobre las armas químicas, y sólo después aspiraría a realizar nuevos cometidos. Este es un enfoque minimalista, que queda a la zaga de las expectativas de la comunidad internacional, que sería un escarnio de nuestras múltiples declaraciones y resoluciones y que entrañaría el peligro de una larga agonía de un órgano de negociación progresivamente debilitado."

Más adelante agregó:

"Ha llegado la hora de adoptar nuevos criterios dinámicos y creativos, y en este foro tenemos la capacidad y la experiencia necesarias para conseguir nuestra renovación y demostrar nuestra utilidad incluso mayor en un ambiente político internacional profundamente modificado."

Estas palabras, expresadas al iniciarse el período de sesiones correspondiente a 1990, mantienen en plena vigencia al terminar este período de sesiones y estimamos que pueden servir para la detenida reflexión de las delegaciones aquí presentes con miras a las sesiones del próximo año. En efecto, si analizamos los resultados conseguidos por los Comités ad hoc en estos meses, se puede fácilmente llegar a la conclusión que salvo lo referido a armas químicas, los demás temas de la agenda a pesar del esfuerzo de muchos de sus presidentes fueron considerados superficialmente y por lo tanto los progresos no son sustantivos como cabía esperar de este mandato de foro de negociación. Ello no es sino el resultado lógico de la existencia de grupos de trabajo que carecen del indispensable mandato negociador y, por lo tanto, tienen que limitarse a complilar discursos y antecedentes diversos. Mi delegación está plenamente consciente de la necesidad de priorizar los trabajos en torno a las armas químicas y apoya dicha decisión, pero no puede compartir la idea de posponer todos los otros temas de forma que lleven a esta Conferencia a transformarse en una conferencia preparatoria de la convención sobre las armas químicas. Es por ello que reconocemos en todo su valor la iniciativa presentada recientemente por la delegación de Suecia en el documento CD/1089, que contiene una revisión de su propio proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, la cual había sido presentada en 1983. Creemos que dicha iniciativa constituye un valioso y oportuno aporte que llega en momentos en que el Comité respectivo, como varios otros, languidece por falta de voluntad política para abordar sus aspectos de fondo.

Por lo anterior, nos permitimos proponer que dentro de las medidas que anualmente estudia la Conferencia para mejorar su funcionamiento, se incluya el próximo año el establecimiento permanente de los Comités ad hoc con mandatos claros y definidos, de modo que no se deban distraer cada año largas semanas en discusiones respecto de la forma en que serán los mismos reinstalados.

(Sr. González, Chile)

Por otra parte, respecto del tema de la participación de los observadores, este año la Conferencia aprobó como medida de mejoramiento el que los países interesados no tengan que señalar los órganos subsidiarios a los cuales desean asistir y el que su asiento en esta Sala sea rotativo. Sin entrar a opinar respecto de la conveniencia de estas resoluciones, que las estimamos de mero trámite, quiero solamente resaltar que estas medidas fueron acordadas sin consultar a los países directamente interesados, es decir los observadores. Es una costumbre arraigada de esta Conferencia, llevar a cabo detenidas consultas antes de adoptar cualquiera decisión. Sin embargo, en este caso que afecta a los Estados no miembros, nadie tuvo la iniciativa de consultarlos. En nuestro caso, si lo hubiésemos sido, habríamos indicado que si se trata de facilitar la participación de los observadores, el tema debería ser estudiado de la manera más amplia incluyendo aspectos como el que las solicitudes de participación no tengan que ser renovadas anualmente y que los países observadores puedan estar presentes también en las reuniones oficiosas del plenario.

Señor Presidente, lo anterior me lleva a interrogarme a si en los actuales momentos del escenario internacional, en el cual caen no sólo los muros sino también los autoritarismos mejor contruidos, y por el contrario renace el espíritu democrático y la voluntad de diálogo, esta Conferencia se está adecuando a los nuevos tiempos actuando de forma transparente. Lamentablemente nuestra respuesta a esta inquietud básica es negativa, ya que a pesar de los múltiples y ardorosos discursos pronunciados en esta Sala, en realidad no se advierten cambios de fondo y todo continúa como si el mundo siguiera dividido en dos bloques irreconciliables.

Si alguna delegación estima que se está exagerando la realidad, ¿cómo puede explicarse que por más de seis años la Conferencia no haya todavía podido resolver el tema de su ampliación? ¿Cómo entender que en momentos en que el escenario político ha cambiado radicalmente y los problemas que se aducían en el pasado han sido superados, sea ahora que se pretenda que el tratamiento de este tema pueda llevar a politizar peligrosamente la Conferencia? ¿Es que la ampliación en 4, 5 ó 6 nuevos miembros puede poner realmente en peligro el feliz término de la convención de las armas químicas, o por el contrario, ayudaría a reflejar una mayor universalidad en relación con el resto de la comunidad internacional sobre un tema que es naturalmente de alcance universal? No es nuestra intención repetir hoy los concluyentes conceptos que en esta Sala virtió el distinguido Embajador de España hace sólo algunos pocos meses respecto de este mismo punto, pero quiero decir que como país observador y candidato a miembro de la Conferencia, compartimos plenamente sus preocupaciones y esperamos que el período de receso que se inicia sirva de incentivo para abordar definitivamente entre todas las partes interesadas esta vieja cuestión. No quisiera finalizar estas palabras sin expresar nuevamente un reconocimiento al distinguido representante de Suecia, Embajador Hiltenius por el interés y comprensión que demostró al presentar una propuesta específica, la cual en nuestra opinión constituye una base de negociación, reconocimiento que hacemos extensivo a todos los demás embajadores que durante este año presideron la Conferencia y por lo tanto

(Sr. González, Chile)

llevaron a cabo consultas officiosas sobre el mismo punto. Estimamos que por su importancia y delicadeza, el estudio en el próximo año del tema de la ampliación debería ser separado del referido al mejoramiento de la Conferencia, de modo que uno o en lo posible un grupo de coordinadores pueda afrontarlo resuelta y decididamente. Asimismo lo plantearemos en nuestra intervención dentro del ámbito de la primera Comisión de la Asamblea General.

Nuestro reconocimiento también a las múltiples delegaciones que nos apoyaron activamente en el seno del Grupo de los 21 para que los países observadores que tengan interés puedan participar con el mismo status en sus discusiones ampliadas. Desgraciadamente la regla del consenso hizo posible que el escaso número de delegaciones que no estuvo de acuerdo en tal medida, paralizara su puesta en práctica, pero confiamos en que la reflexión que ellas mismas solicitaron tendrá un pronto y positivo término con el objeto de demostrar que los países no alineados tienen la capacidad y disposición de iniciar la transparencia y democracia que esta Conferencia tanto necesita.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Chile su declaración, así como sus amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Batsanov, quien presentará como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas el informe de ese órgano subsidiario, contenido en el documento CD/1108.

Sr. BATSANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Aunque usted, señor Presidente, me ha concedido la palabra en mi calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, no puedo por menos de presentarle mis excusas por iniciar mi declaración con unas palabras en calidad de representante de mi país. Deseo señalar que, como representante de la Unión Soviética y como persona que ha desempeñado en esta Conferencia todo tipo de cargos diplomáticos como miembro de la delegación soviética, me siento profundamente apenado por el fallecimiento prematuro del Embajador García Robles. Tuve la fortuna de conocerle durante mucho tiempo, primero cuando yo desempeñaba uno de los cargos más modestos dentro de la delegación soviética, y después como colega suyo aquí, en la Conferencia, y siempre sentí gran admiración por su estilo de trabajo, su determinación y su extremada habilidad para encontrar salida a una situación de manera tal que se respetasen debidamente las posiciones de las partes en el litigio, entre las que figuraba con frecuencia su país, México. Por eso me adhiero a la petición formulada por mi coordinador, el Embajador Tóth, de que se transmita nuestro más profundo pésame al pueblo y al Gobierno mexicanos, y también a la familia del difunto. Debo decir que me siento profundamente impresionado por esta circunstancia.

Paso ahora a la presentación del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, publicado con la signatura CD/1108. El informe fue aprobado por nuestro Comité el 27 de agosto. Como en años anteriores, el informe consta de tres partes: la parte técnica, es decir el apéndice I, que contiene el proyecto de texto de la Convención, y el apéndice II, en el que se recogen los documentos relativos a la labor ulterior.

(Sr. Batsanov, URSS)

Cabe afirmar sin exagerar que la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas ha adquirido en 1991 un nuevo contenido cualitativo. Se ha avanzado más allá del punto en que muchos dudaban de la posibilidad de ultimar en fecha temprana las negociaciones acerca de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas. Las negociaciones celebradas en el Comité ad hoc han entrado en una nueva fase aún más avanzada. Ello ha quedado reflejado, en particular, en los cambios introducidos en el mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Como complemento de su decisión de restablecer el Comité ad hoc sobre las armas químicas, adoptada el 14 de febrero, la Conferencia de Desarme introdujo, el 20 de junio, nuevos elementos que completan el mandato del Comité ad hoc. El ámbito de aplicación de la futura convención quedó completado con la obligación de principio de prohibir el empleo de armas químicas. Además, se encomendó al Comité intensificar las negociaciones "con miras a lograr un acuerdo definitivo sobre la convención para 1992". En cumplimiento de esta decisión, el Comité ad hoc ha celebrado ya, en el período comprendido entre el 8 y el 19 de junio de 1991, un período de sesiones complementario de duración limitada que, a mi juicio, ha sido de gran utilidad. A este respecto, deseo señalar a la atención de los delegados las recomendaciones del Comité ad hoc acerca de la necesidad de proseguir su labor sobre el proyecto de convención hasta el restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas para el período de sesiones de la Conferencia de Desarme que se celebrará en 1992, con excepción de tres períodos: del 9 al 27 de septiembre, del 14 de octubre al 15 de noviembre, y del 23 de diciembre al 3 de enero de 1992. Sin embargo, el Comité ad hoc considera que, incluso durante estos períodos, el Presidente y los miembros de la Mesa deben realizar consultas activas de carácter privado para impulsar los preparativos de la labor del Comité. Además, del 7 al 11 de octubre se celebrará una reunión de expertos para examinar los aspectos técnicos de la destrucción de las armas químicas.

Voy a detenerme ahora sucintamente en los resultados principales de la labor del Comité ad hoc durante el año transcurrido. Incluso un examen somero del texto del proyecto de convención presentado hoy pone de manifiesto que se ha incluido en él un gran número de documentos nuevos sobre la labor realizada por el Comité ad hoc durante el año en curso. Una vez más el informe ha resultado muy voluminoso, ya que consta de 225 páginas, al menos en su versión rusa. Pero la cuestión no es ésta. La cuestión estriba en que el proyecto de convención contiene realmente muchas disposiciones importantes nuevas. En primer lugar, se trata de las formulaciones que constituyen el meollo mismo de la futura convención sobre la prohibición de las armas químicas, respecto de las cuales no se pudo llegar durante mucho tiempo a una decisión. Me refiero a las cuestiones que forman parte de la llamada "cesta del conjunto de cuestiones de seguridad". En relación con la labor realizada durante el año en curso, se ha incluido en el artículo I del proyecto de convención el compromiso de los Estados Partes de "no emplear nunca, en ninguna circunstancia, armas químicas". También se ha resuelto definitivamente la

(Sr. Batsanov, URSS)

cuestión relativa al plazo obligatorio de diez años para la destrucción de las armas químicas y las instalaciones que producen tales armas. En el proyecto de convención también se han incluido el artículo X, titulado "Asistencia y protección contra las armas químicas", y el artículo XIII, titulado "Relación con otros acuerdos internacionales". Quiero hacer especial hincapié en el hecho de que los mencionados artículos no contienen disposiciones que no hayan sido negociadas. Además, se han incluido en el proyecto de convención el artículo XI, titulado "Desarrollo económico y tecnológico", el artículo XII, titulado "Medidas para remediar una situación y asegurar el cumplimiento, incluidas las sanciones", y el artículo XVI, titulado "Solución de controversias". Como es lógico, proseguirá la labor relacionada con la elaboración definitiva del texto de estos tres artículos.

En el centro de atención del Comité ad hoc figuraban las cuestiones relacionadas con el mecanismo de verificación del cumplimiento de las disposiciones de la convención. Se trata tanto de la verificación relacionada con el artículo VI, titulado "Actividades no prohibidas en virtud de la Convención", como de las inspecciones por denuncia, es decir las inspecciones previstas en el artículo IX. Los resultados de la labor sobre el artículo VI han quedado reflejados en el documento que presentamos hoy. Aunque existe una determinada diferencia conceptual en cuanto al alcance del control de la industria comercial civil, la labor realizada permite llegar a la conclusión de que también es posible llegar a una fórmula de transacción a este respecto. Se han formulado muchas sugerencias y consideraciones importantes sobre la solución del problema de las inspecciones por denuncia. El Presidente del Comité ha realizado consultas intensivas sobre esta cuestión. A este respecto, es preciso señalar asimismo el deseo de todos los participantes en las negociaciones de realizar una labor seria en la búsqueda de un compromiso que sea aceptable para todos.

En el curso de la labor realizada tras las consultas intensivas realizadas este año también se han realizado progresos considerables en la solución de una cuestión tan importante como la relacionada con los términos "jurisdicción y control", que figuran en el texto de la convención. A este respecto, se han incorporado nuevas disposiciones a los artículos I, III, IV, V y VI. Además, se ha realizado una labor importante en relación con todos los grupos de cuestiones por lo que respecta a la formulación de varios artículos del proyecto de convención.

Al final del período de sesiones de verano, o, mejor dicho, del tercer período de sesiones, o de la tercera parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme, como se dice actualmente, el Comité ad hoc emprendió el examen de la cuestión de la composición del Consejo Ejecutivo y la adopción de decisiones por dicho órgano, que ha sido creado en virtud de la convención. No hay necesidad de subrayar la importancia que tiene la solución de esta cuestión. Desde luego, habrá que trabajar seriamente, y será preciso desplegar el máximo de esfuerzos para reducir las diferencias respecto de esta cuestión.

(Sr. Batsanov, URSS)

Opiñamos que no debe aplazarse hasta el final mismo de la labor sobre el proyecto de convención la solución definitiva de esta gama de problemas relacionados con el Consejo Ejecutivo. Entre las cuestiones importantes que debemos abordar en un futuro inmediato figuran las relacionadas con la financiación de la futura Organización y la estructura de ésta. Las últimas propuestas presentadas a este respecto son interesantes y merecen un estudio detenido.

Los progresos significativos logrados en la elaboración de una convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción han sido posibles gracias a los esfuerzos desplegados por todos los participantes en las negociaciones, incluidos los 37 Estados que no son miembros de la Conferencia de Desarme, así como a su deseo de encontrar fórmulas de transacción aceptables para todos, y al hecho de que, prescindiendo del tiempo, han prestado la máxima atención a la necesidad de impulsar rápidamente la labor sobre la convención. Tampoco incurriré en error al afirmar que la base del progreso actual ha sido en gran parte establecida por mis predecesores en el cargo de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, por toda la labor minuciosa realizada durante años sobre el proyecto de convención.

Por supuesto, aún nos queda mucho por hacer para ultimar el año que viene la labor sobre la convención. Al presentar el informe, no puedo por menos de expresar mi profundo reconocimiento a los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo: el Sr. Mashhadi, del Irán; el Sr. Gizowsky, de Polonia, y el Sr. Perugini, de Italia. También me han prestado ayuda en mi labor los Presidentes adjuntos, Embajadores Loeis y Parnohadtiningrat, de Indonesia; el Sr. Meerburg, de los Países Bajos, y el Sr. Canonne, de Francia. Los miembros de la Mesa del Comité ad hoc sobre las armas químicas han hecho todo lo que está a su alcance para impulsar la labor sobre el proyecto de convención. También ha realizado una importante labor la Sra. Rautio, de Finlandia, en relación con la base de datos analíticos y los laboratorios. Estimo que debemos considerar que dicha labor constituye una preparación práctica del funcionamiento de la futura Organización.

También quisiera, en nombre de los participantes en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, aprovechar la oportunidad que se me ofrece para expresar mi reconocimiento al Gobierno de los Países Bajos por la organización del viaje a La Haya, donde el Gobierno de los Países Bajos piensa establecer la sede de la futura Organización sobre la Convención.

Permitáseme asimismo que exprese mi reconocimiento al Secretario del Comité ad hoc, Sr. Bensmail, a su secretaria adjunta, Sra. Hoppe, y a sus asistentes Sra. Tarby y Sra. Row, y destacar su alto profesionalismo y la inapreciable ayuda que han prestado a nuestra labor. También deseo expresar mi reconocimiento a los intérpretes y traductores y a todo el personal técnico que ha aportado su contribución al funcionamiento eficaz y a la excelente organización de nuestros trabajos.

(Sr. Batsanov, URSS)

Como he dicho, la aprobación de nuestro informe a la Conferencia de Desarme nuestro Comité ad hoc no significa en modo alguno que vayamos a suspender nuestra labor. Por el contrario, el plazo que media entre los periodos de sesiones promete ser particularmente activo. Por consiguiente, les pido que no se extrañen por el anuncio siguiente: si la Conferencia está de acuerdo con la recomendación del Comité ad hoc, su próxima sesión se celebrará el lunes 30 de septiembre, a las 15.00 horas, en la Sala N° V. Les ruego lo tengan presente.

Por último, en el informe del Comité ad hoc no se hace referencia al Presidente para el siguiente ciclo anual de la Conferencia de Desarme. La verdad, no sé si el próximo Presidente tendrá un reinado más corto que el mío. En cualquier caso, no se ha formulado una recomendación al respecto, y eso se explica por el hecho de que, cuando aprobamos el informe en el Comité ad hoc la semana pasada, no teníamos aún una candidatura para incluirla en dicho informe.

No obstante, me complace en informarles ahora -en informarles oficialmente- que hemos llegado ya a un consenso para que el Dr. Adolf Ritter von Wagner, Embajador, representante de Alemania ante la Conferencia de Desarme, sea recomendado como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas para el siguiente ciclo anual de la Conferencia de Desarme. Estoy persuadido de expresar el parecer de todos los participantes en las negociaciones sobre las armas químicas al afirmar que se trata de una excelente elección. Conocemos al distinguido Embajador von Wagner como un hábil negociador sobre las armas químicas. Sobre él recayó este año una carga onerosa en cuanto Coordinador del Grupo occidental sobre las armas químicas, y opino que cabe afirmar que será un excelente Presidente el año que viene. Por consiguiente, en nombre de los demás miembros del Comité ad hoc y en el mío propio deseo felicitar al distinguido Embajador von Wagner por la eventual designación, probablemente en enero del año que viene, como Presidente del Comité ad hoc. Por otra parte, teniendo en cuenta mi propia experiencia, no puedo por menos de expresarle mi simpatía. Pero tendrá que atenerse a las consecuencias. Deseo felicitar una vez más al Embajador von Wagner y expresar la esperanza de que la Comisión de Desarme apruebe nuestro informe, es decir, el informe de nuestro Comité ad hoc.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Unión Soviética por su intervención.

Por ahora no tengo más oradores en la lista.

Sugiero que pasemos a adoptar decisiones sobre aquellos informes de los Comités ad hoc que están aún pendientes de aprobación. Lo haremos siguiendo el orden de su presentación al plenario.

Comenzaremos con el informe del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, contenido en el documento CD/1106. Si no hay objeción, consideraré que la Conferencia adopta el informe.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Pasamos ahora al informe del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que aparece en el documento CD/1105. No habiendo objeción, también lo adoptaremos.

Así queda acordado.

Debemos ahora adoptar el documento CD/1108, que contiene el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Si no hay objeción, así lo haremos.

Así queda acordado.

Doy ahora la palabra al representante de Alemania, Embajador von Wagner, a quien aprovecho la oportunidad para felicitarlo por su designación como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas para el próximo año.

Sr. von WAGNER (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hago uso de la palabra en nombre del Grupo occidental en calidad de Coordinador para las armas químicas a fin de expresar nuestro agradecimiento por su conducto al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Serguei Batsanov quien ha dirigido el Comité con gran sabiduría, sensibilidad y paciencia, tal como lo demuestra el informe que acabamos de aprobar.

Con la excepción de la parte referente a la denuncia del artículo IX, por primera vez en la historia de las negociaciones sobre las armas químicas, el Comité ad hoc tiene sobre la mesa todos los elementos de un proyecto de convención completo.

Ello ha sido posible gracias a los importantes progresos logrados durante las últimas 24 semanas de negociaciones y las dos semanas del receso.

Me abstendré de repetir los distintos puntos que había incluido originalmente en mi lista por cuanto que el Embajador Batsanov se ha referido a ellos de manera tan elocuente.

Sin embargo, quedan algunos problemas que deben ser mencionados y que no deberíamos subestimar. Por ejemplo, aunque parece haber apoyo general a un enfoque de acceso dirigido gradual, los debates celebrados hasta la fecha sobre las inspecciones por denuncia indican que hay dificultades importantes de negociación en cuanto a la función del Consejo Ejecutivo, así como acerca de otras cuestiones. En cuanto a la cuestión de la verificación de la industria química, es necesario encontrar un sistema económico y practicable, que equilibre la amplitud de cobertura con la protección de las actividades industriales legítimas. Las disposiciones concernientes al comercio de sustancias químicas dedicadas a fines pacíficos relacionadas con las armas químicas no serán un problema muy fácil de resolver, en comparación, la composición y las funciones del Consejo Ejecutivo parecerían ser cuestiones que una vez adoptadas las decisiones políticas necesarias se podrían resolver con bastante rapidez. Es urgentemente necesario examinar detenidamente la destrucción de todas las armas químicas antiguas y abandonadas. Por último, aún tenemos importantes propuestas en la agenda respecto de la cuestión de la adhesión universal a la convención sobre las armas químicas.

(Sr. von Wagner, Alemania)

Todos estos problemas se pueden solucionar y la base para ello ya se ha establecido. Los detalles, sobre los cuales se sienta el diablo según un proverbio alemán muy conocido, se pueden ir resolviendo. Lo que necesitan la Conferencia y el Comité ad hoc es que las delegaciones estén decididas a hacerlo. Los Gobiernos y las delegaciones deben tener conciencia del enorme aumento de seguridad que se podría lograr para todos los Estados mediante una convención sobre las armas químicas bien verificada y fiable. En caso de que las delegaciones hayan olvidado los riesgos que podrían surgir de otro modo, deben recordar la guerra entre el Irán y el Iraq, así como la reciente guerra del Golfo. Guerras que son prácticamente impensables en otras regiones del mundo.

Cada instrumento jurídico internacional entraña la aceptación de determinadas obligaciones y restricciones. En el caso de la convención sobre las armas químicas, el precio de esa aceptación está justificado no solamente por el aumento de la seguridad, sino también por la creación de un ambiente de confianza en el que puedan prosperar la cooperación internacional y el comercio pacífico de sustancias químicas. Seamos sin embargo realistas y reconozcamos que el balance general es extremadamente positivo. Extraigamos las conclusiones acertadas de esta evaluación y concluyamos la convención sobre las armas químicas para mayo de 1992.

Así termina mi declaración en nombre del Grupo Occidental. Permítame añadir una nota personal en mi propio nombre. Usted, señor Presidente, y el Presidente del Comité ad hoc han dicho que mi nombre ha sido propuesto para el período de sesiones del año próximo de la Conferencia de Desarme. Antes de que así lo hiciera, había considerado si sería apropiado desde un punto de vista protocolario mencionar lo que deseaba decir y he llegado a la conclusión de que, aun cuando pueda no serlo, si ustedes dos con su reconocida prudencia me han mencionado, deseo decir que estoy profundamente emocionado y muy agradecido, principalmente a las delegaciones del Grupo occidental que me han concedido el honor de ser candidato para la Presidencia del Comité ad hoc, así como a ustedes que han apoyado este nombramiento.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Alemania su intervención.

Hemos concluido de esta manera la consideración de los informes de los órganos subsidiarios.

Corresponde ahora proceder a la adopción del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas, contenido en los documentos CD/WP.409, 409/Corrigendum 1, 411 y en la Revisión 1 de los documentos CD/WP/412 a 415, con los cambios introducidos verbalmente en la reunión oficiosa. La Secretaría llenará los espacios indicados con línea de puntos o en blanco en los textos que contienen el proyecto de informe. Como es habitual, el texto definitivo del informe anual incorporará los informes de los cinco Comités ad hoc que fueron establecidos en 1991.

(El Presidente)

Someto a la Conferencia, para su adopción, el proyecto de informe anual contenido en los documentos que acabo de citar.

¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra antes de que adoptemos el informe?

El representante de Mongolia tiene la palabra.

El Sr. GONGOR (Mongolia) [traducido del ruso]: Señor Presidente la delegación mongola lamenta la inclusión de la nota al párrafo 12 del proyecto de informe publicado con la signatura CD/WP.409, la cual es incompatible con la decisión adoptada anteriormente sobre la ampliación de la composición de la Conferencia, manteniendo al propio tiempo el equilibrio correspondiente. Mi delegación considera que dicha nota sólo podría haber sido hecha en relación con las cuestiones de fondo de la labor de la Conferencia durante el año actual, y no en relación con una decisión adoptada anteriormente.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Mongolia su intervención de la cual hemos tomado debida nota.

Si no hay objeción, consideraré que la Conferencia adopta su informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Así queda decidido.

¿Alguna delegación desea hablar ahora?

Sugiero pasar a otra cuestión. Conforme al artículo 7 del Reglamento de la Conferencia, debemos fijar las fechas efectivas de las tres partes del período de sesiones de 1992. Propongo las siguientes fechas: martes 21 de enero al viernes 27 de marzo para la primera parte, lunes 11 de mayo al viernes 26 de junio para la segunda parte y lunes 20 de julio al jueves 3 de septiembre para la tercera parte.

Por supuesto, queda entendido que estas fechas no prejuzgan sobre cualquier decisión que la Conferencia pueda eventualmente adoptar, si ello fuese necesario, sobre trabajos adicionales durante los recesos entre la primera y la segunda parte y entre la segunda y tercera parte. Es obvio también que, si por cualquier motivo debemos ajustar esas fechas durante 1992, podremos hacerlo en cualquier momento del período de sesiones.

Si no hay objeción, consideraré que la Conferencia acepta las fechas indicadas.

Así queda decidido.

(El Presidente)

A continuación, haré mi declaración de clausura como Presidente de la Conferencia.

Distinguidos representantes, hemos llegado a la conclusión del período de sesiones de la Conferencia de Desarme para 1991.

Puedo afirmar que los trabajos de este foro, en el presente año, se han visto estimulados por el nuevo clima internacional de diálogo, de apertura y cooperación que prevalece entre las naciones; por importantes acuerdos alcanzados en materia de control de armamentos y por otras iniciativas dirigidas a fortalecer el régimen de la no proliferación.

En el comienzo de lo que puede ser una nueva era de posibilidades, en el inicio de la historia, en lugar de su fin como se ha dicho, la comunidad internacional debe alentar la reafirmación y robustecimiento de los mecanismos de paz y seguridad consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Por ello en los momentos actuales cuando se habla de un nuevo orden mundial, cuando en circunstancias sin precedentes existen condiciones para promover el entendimiento, la solidaridad y unas relaciones internacionales justas, es preciso conjugar esfuerzos tendientes a la sustitución de antiguos enfoques de seguridad absoluta por estructuras basadas en la seguridad común. En este contexto, la Conferencia de Desarme tiene una contribución significativa que aportar.

En el seno de esta Conferencia hemos observado un giro apreciable en términos de posiciones más constructivas y conciliatorias. Pienso que lo que puede ser, y ojalá sea, una tendencia auspiciosa debe alentar en el futuro avances en el logro de acuerdos sobre los diversos temas de nuestra agenda.

Al iniciar la Presidencia de la Conferencia de Desarme, puse de relieve los progresos registrados en la negociación de la Convención sobre las armas químicas. Hoy el Embajador Batsanov, de la Unión Soviética, quien preside con mucho acierto las labores de este Comité, presentó el informe sobre sus labores que es claro reflejo de los adelantos logrados.

Cabe destacar las mejoras en el mandato del Comité ad hoc, como en diversos artículos pertinentes, al incluirse disposiciones específicas sobre la prohibición del uso de las armas químicas y garantías sobre su destrucción total, así como la decisión de incorporar diversos artículos en el texto del proyecto de Convención, entre ellos, de particular importancia, los artículos X, sobre asistencia y protección contra el uso de las armas químicas, y el XI, sobre el desarrollo económico y tecnológico.

El Comité ad hoc continuará trabajando en el período entre sesiones, con miras a impulsar estas negociaciones para llegar a un acuerdo definitivo sobre la Convención en 1992.

(El Presidente)

Quisiera también expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de los Países Bajos por la invitación que nos hiciera para visitar La Haya. Nosotros tomamos muy en cuenta el ofrecimiento hecho por el Gobierno de ese país para acoger la sede de la futura organización de las armas químicas.

Este año igualmente se ha realizado una labor útil sobre la prohibición de los ensayos nucleares, tema de trascendental importancia.

Todos estamos conscientes de las dificultades que existían en el pasado para restablecer el Comité sobre este tema. En el período de sesiones de 1990 la decisión sobre su restablecimiento se tomó tal vez tardíamente, por lo que contó con un tiempo muy limitado para llevar a cabo sus trabajos. Este año se tomó la decisión en tiempo oportuno, lo que posibilitó un debate más organizado sobre los diversos aspectos involucrados. Diferencias importantes subsisten pero existe a nuestro entender una mayor comprensión de las distintas posiciones y propuestas presentadas. Es de esperar que el Comité continúe sus trabajos, teniendo en cuenta la labor ya realizada y la necesidad de orientarlos hacia el logro de lo que es un objetivo fundamental e inaplazable: el establecimiento de una prohibición completa de los ensayos nucleares.

Otra área que requerirá de esfuerzos adicionales por parte de la Conferencia es la relativa a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La labor del Comité ad hoc en el presente año ha sido bastante provechosa, permitiendo un análisis más adecuado y profundo de los aspectos relacionados con esta temática. Se ha presentado un buen número de propuestas sobre medidas destinadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, lo cual debe estimular al Comité a intensificar sus acciones a fin de lograr acuerdos concretos.

Es evidente que los esfuerzos dirigidos a mejorar el funcionamiento de las labores de esta Conferencia no se han agotado. En las consultas efectuadas se consideraron varios aspectos vinculados con esta materia, en lo que ha sido un ejercicio de mucha utilidad que debe proseguir.

Por otra parte, se requerirá de mayor tiempo y ponderación para examinar debidamente el tema de la expansión de la composición de los miembros de la Conferencia; un tema que es obviamente de indudable relevancia.

Distinguidos representantes, son numerosas y constructivas las intervenciones que se han formulado en sesiones plenarias en el curso de este año, algunas de ellas provenientes de destacadas personalidades. Otro hecho a resaltar es la activa participación de los países observadores en esta Conferencia, quienes han hecho un aporte positivo en nuestros trabajos.

Al finalizar los trabajos del presente período de sesiones, se comprueba que el papel que este foro está destinado a desempeñar tiene más vigencia que nunca. Por consiguiente, debemos esmerarnos en estar a la altura de los desafíos y exigencias que plantea la hora actual, en consonancia con el interés y la confianza que la comunidad internacional ha depositado en esta

(El Presidente)

Conferencia cuya credibilidad es preciso reforzar. Aprovechemos las experiencias adquiridas y los resultados de nuestros trabajos para generar el impulso político necesario que nos permita, a manera de proceso ascendente, alcanzar los objetivos concretos y superiores que justificaron la creación de este órgano multilateral de negociación.

Hoy hemos adaptado el informe de la Conferencia de Desarme para el año 1991, el cual presentaré al cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este informe es fiel reflejo de una intensa labor y del espíritu de cooperación desplegado. Deseo agradecer sinceramente a todos los que han participado en esa tarea y los exhorto a continuar con este mismo espíritu constructivo en el futuro.

Quiero agradecer una vez más a mis predecesores por la forma tan eficaz con que presidieron los trabajos de la Conferencia a lo largo de este año, así como a los Presidentes de los diversos comités establecidos por su capacidad y gran dedicación en el desempeño de sus responsabilidades.

Expreso mi profundo reconocimiento a todos los integrantes de la Secretaría y Servicios de la Conferencia, en particular al Embajador Komatina, Secretario General, y al Embajador Berasategui, Secretario General Adjunto. Sin la colaboración y diligente actuación de la Secretaría hubiera sido imposible que la Conferencia cumpliera cabalmente con sus labores. Vaya también nuestro agradecimiento al equipo de intérpretes y traductores, quienes han brindado un valioso apoyo a nuestros trabajos.

Mi declaración de clausura ya concluida, desearía informarles que no tengo otras cuestiones a tratar antes del cierre de los trabajos de la Conferencia. Queda por recordar que, conforme a la decisión adoptada hoy por la Conferencia con respecto al informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, ese órgano subsidiario continuará sus trabajos durante el período intersesional de acuerdo con la recomendación del párrafo 16, subpárrafos c) y d) del informe mencionado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme tendrá lugar el martes 21 de enero de 1992, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 18.05 horas.